

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 3º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CQ8NU-8VJ34-KKQ8E Fecha de emisión: 9 de Enero de 2023 a las 8:24:11 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2022 14:25	ESTADO FIRMADO 30/12/2022 14:25



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **29 de diciembre de 2022** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO POR LOTES DE VEHÍCULOS NUEVOS CON ETIQUETA AMBIENTAL CERO PARA DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Por la Sra. Fernández Gómez, se trae a la mesa la propuesta epigrafiada cuyo tenor es el siguiente:

Con fecha 13 de mayo de 2022 por el Concejal Delegado de Policía Local se formula propuesta para la contratación del suministro de vehículos nuevos con etiqueta ambiental cero para distintos servicios del Ayuntamiento de Mérida

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato son las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

- Tipo de Contrato:** Suministro
- Objeto del Contrato:** Adquisición de vehículos nuevos con etiqueta ambiental cero para distintos servicios del Ayuntamiento de Mérida
- Procedimiento de Contratación:** Abierto sometido a regulación armonizada
- Tramitación:** Ordinaria
- División de lotes:** Sí
- Presupuestos de licitación (IVA incluido):** 924.000,00 €
- Plazo de Ejecución:** 3 meses
- Prorrogas del contrato:** No
- Descripción de los lotes:**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 823345 CQ8NU-8VJ34-KKQ8E CBF566A282B25B47C0C6D2A2DAFFDA8BE13D0B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



LOTE	DESCRIPCIÓN	UDS.	IMP IVA inc.	TOTAL	TOTAL SIN IVA
1	SUV HÍBRIDO ENCHUFABLE	2	40.200,00 €	80.400,00 €	66.446,28 €
2	ELÉCTRICO TRANSP VIAJERO 8	2	51.000,00 €	102.000,00 €	84.297,52 €
3	ELÉCT. TRANSP VIAJERO 8 PL	1	62.000,00 €	62.000,00 €	51.239,67 €
4	HÍBRIDO ENCH PL KIT DETEN	3	55.000,00 €	165.000,00 €	136.363,64 €
5	PICK UP PL AMBIENTAL 4X4	1	55.000,00 €	55.000,00 €	45.454,55 €
6	HÍBRIDO ENCH PL SIN KIT DET	2	50.000,00 €	100.000,00 €	82.644,63 €
7	HÍBRIDO ENCH PL CANINA	1	58.400,00 €	58.400,00 €	48.264,46 €
8	MOTOCILETAS >= 600 CC PL	4	17.000,00 €	68.000,00 €	56.198,35 €
9	ELÉCTRICO CARGA S.SEÑALES	1	48.500,00 €	48.500,00 €	40.082,64 €
10	ELÉCTRICO CARGA AGRICULT	2	47.000,00 €	94.000,00 €	77.685,95 €
11	PICK UP CAMION CAJA FIJA	1	19.500,00 €	19.500,00 €	16.115,70 €
12	ELÉCTRICO FURGON IND	1	34.900,00 €	34.900,00 €	28.842,98 €
13	ELÉCTRICO FURGON MIXTO 4P	1	36.300,00 €	36.300,00 €	30.000,00 €
NUMERO DE VEHÍCULOS		22	TOTAL	924.000,00 €	763.636,36 €

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

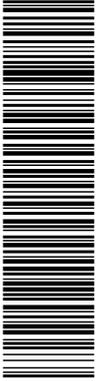
Financiación por el Ayuntamiento de Mérida			
Fase	Ejercicio	Cuantía (I.V.A. incluido)	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2022	924.000,00 €	3

Por resolución de esta Delegación y con fecha 25/07/22 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 05/08/22 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones.

Con fecha 01/09/22 por Resolución de esta Delegación se aprueba rectificar tanto el pliego de prescripciones técnicas, en el sentido de eliminar cualquier referencia a marcas determinadas, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares en cuanto al plazo de garantía mínima, que conforme a lo indicado en el anterior pliego de prescripciones técnicas deberá ser de tres años en lugar de uno el plazo de garantía mínima.

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 3º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CQ8NU-8VJ34-KKQ8E Fecha de emisión: 9 de Enero de 2023 a las 8:24:11 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejál Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2022 14:25	ESTADO FIRMADO 30/12/2022 14:25



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

- CERES MOTOR SL (B10191625)
- ARM MOTOR SL (B18483859)
- ROJAS MOTOR SL (B06300974)
- RECAMBIOS ANTOLIN SL (B06629919)
- EXTRECAR SL (B06265367)
- COMERCIAL COMAEX SL (B10057966)
- MOTORCYCLE CENTER EUROPE SL (B06516702)
- NEXT MOTORBIKE SL (B66170689)
- EXTREDAUTO SL (B06350391)
- AUTOCIBA SLU (B06417174)
- EL MOTORISTA SL (B11606761)
- CONCESIÓN EXTREMEÑA DE VEHÍCULOS SA (A06023436)

Valorada las ofertas por la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 04/10/22, se excluyó a CERES MOTOR SL por presentar oferta económica en sobre A, que corresponde a la documentación administrativa, así como a ROJAS MOTOR SL por no presentar documentación alguna en el sobre A.

En sesión de fecha 21/10/22, la mesa acuerda excluir al licitador COMAEX SL por comunicar los datos de su oferta económica no siendo el momento procesal oportuno para ello, antes del descifrado y apertura en audiencia pública del archivo electrónico C, que contiene las ofertas económicas de los licitadores.

En sesión de fecha 30/11/22, la mesa acuerda excluir a los licitadores ARM MOTOR (lotes 1 y 6), AUTOCIBA (lotes 1 y 2) y CONCESIONARIO EXTREMEÑO DE VEHÍCULOS (lote 1), por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el PPT.

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 30/11/22 acuerda proponer la adjudicación del contrato a los licitadores que se indicarán, por los referidos importes y en los lotes que respectivamente se señalan, por ser las mejores ofertas valoradas conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 3º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CQ8NU-8VJ34-KKQ8E Fecha de emisión: 9 de Enero de 2023 a las 8:24:11 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2022 14:25
	ESTADO FIRMADO 30/12/2022 14:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 823345 CQ8NU-8VJ34-KKQ8E CBF5696A282B25B47C0C6D2A2DAFFDA8BBE13D0B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



N.º LOTE	LICITADOR	Revisiones	Garantía	Potencia	Mejoras	Precio Ofertado	TOTAL
1	EXTRECAR	15	0	--	--	29,32	44,32
2	EXTRECAR	20	0	--	--	46,78	66,78
3	EXTRECAR	20	0	3	0	60	83
4	EXTRECAR	15	0	3	0	60	78
6	EXTRECAR	0	0	3	0	56,37	59,37
8	ANTOLÍN GÓMEZ	0	5	10	--	39,46	54,46
8	MOTORCYCLE CENTER EUROPE	20	2,5	6,72	--	60	89,22
8	NEXT MOTORBIKE SL	0	0	4,92	--	32,53	37,45
8	EL MOTORISTA	0	2,5	6,72	--	46,85	56,07
9	EXTRECAR	20	0	--	--	43,66	63,66
9	EXTREDAUTO	20	0	--	--	60	80
10	EXTRECAR	20	0	--	--	50,21	70,21
10	EXTREDAUTO	20	0	--	--	60	80

Licitadores propuestos para adjudicación con indicación de lotes e importes:

LOTE	DENOMINACIÓN	ADJUDICATARIO	CIF	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
1	2 SUV HÍBRIDO ENCHUFABLE	EXTRECAR SL	B06265367	65.212,17	13.694,55	78.906,72
2	2 ELÉCTRICO TRANSP. VIAJERO 8	EXTRECAR SL	B06265367	82.499,49	17.324,89	99.824,38
3	1 ELECT. TRANSP. VIAJERO 8 PL	EXTRECAR SL	B06265367	49.360,07	10.365,61	59.725,68
4	3 HÍBRIDO ENCH PL KIT DETEN	EXTRECAR SL	B06265367	131.797,59	27.677,49	159.475,08
6	2 HIBRIDO ENCH PL SIN KIT DET	EXTRECAR SL	B06265367	82.083,45	17.237,52	99.320,97
8	4 MOTOCICLETAS >= 600 cc PL	MOTORCYCLE CENTER EUROPE SL	B06516702	55.500,80	11.655,20	67.156,00
9	1 ELÉCTRICO CARGA S. SEÑALES	EXTREDAUTO SL	B06350391	36.952,40	7.760,00	44.712,40
10	2 ELÉCTRICO CARGA AGRICULT	EXTREDAUTO SL	B06350391	70.712,40	14.849,60	85.562,00

Igualmente la Mesa de contratación en sesión de la misma fecha, acuerda declarar desiertos los lotes 5, 7, 11, 12 y 13 por ausencia de licitadores.

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 3º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CQ8NU-8VJ34-KKQ8E Fecha de emisión: 9 de Enero de 2023 a las 8:24:11 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2022 14:25
	ESTADO FIRMADO 30/12/2022 14:25



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Con fecha 28 de diciembre de 2022 por la Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio se emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la Concejala Delegada de Contrataciones Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2022, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Visto lo anterior, y en uso a las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local en materia de contratación, por la D.A. 2ª, apartado 11, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de suministro de vehículos nuevos con etiqueta ambiental cero para distintos servicios del Ayuntamiento de Mérida, en las condiciones que se indica en sus ofertas y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, a los licitadores que se indican a continuación en los lotes y por los importes respectivos que se señalan, con cargo al ejercicio 2022:

- EXTRECAR S.L. (B06265367):

LOTES	DENOMINACIÓN	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
1	2 SUV HÍBRIDO ENCHUFABLE	65.212,17	13.694,55	78.906,72
2	2 ELÉCTRICO TRANSP. VIAJERO 8	82.499,49	17.324,89	99.824,38
3	1 ELECT. TRANSP. VIAJERO 8 PL	49.360,07	10.365,61	59.725,68
4	3 HÍBRIDO ENCH PL KIT DETEN	131.797,59	27.677,49	159.475,08
6	2 HIBRIDO ENCH PL SIN KIT DET	82.083,45	17.237,52	99.320,97

- MOTORCYCLE CENTER EUROPE SL (B06516702):

LOTE	DENOMINACIÓN	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
8	4 MOTOCICLETAS >= 600 cc PL	55.500,80	11.655,20	67.156,00

- EXTREDAUTO S.L. (B06350391):

LOTES	DENOMINACIÓN	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
-------	--------------	----------------	-----	---------------

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 823345 CQ8NU-8VJ34-KKQ8E CBF5696A282B5B47C0C6D2A2DAFFDA8BE13D0B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 3º	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CQ8NU-8VJ34-KKQ8E Fecha de emisión: 9 de Enero de 2023 a las 8:24:11 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2022 14:25
	ESTADO FIRMADO 30/12/2022 14:25



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

9	1 ELÉCTRICO CARGA S. SEÑALES	36.952,40	7.760,00	44.712,40
10	2 ELÉCTRICO CARGA AGRICULT	70.712,40	14.849,60	85.562,00

Segundo.- Declarar desiertos los lotes 5 – 1 Pick Up PL ambiental 4x4-, 7 – 1 Híbrido enchufable PC canina-, 11 – Pick Up camión caja fija -, 12 – 1 Eléctrico furgón industrial - y 13 – 1 Eléctrico furgón mixto 4p.-, por ausencia de licitadores. Igualmente, liberar el crédito retenido para la contratación de los citados lotes.

Tercero.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto.- Designar a D. Carmelo García Mancera responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato. Notificar el acuerdo de designación.

Quinto.- Que se notifique al adjudicatario, el acuerdo adoptado así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación proponente, a la Intervención General y Tesorería.

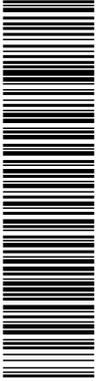
Sexto.- Una vez que transcurra el plazo de quince días hábiles desde que se remita la presente notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, requerirle al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no superior a cinco días a contar desde el siguientes a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Séptimo.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Octavo.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Noveno.- Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica (Sobre 3 o C), será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 3º	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CQ8NU-8VJ34-KKQ8E Fecha de emisión: 9 de Enero de 2023 a las 8:24:11 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2022 14:25	ESTADO FIRMADO 30/12/2022 14:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 823345 CQ8NU-8VJ34-KKQ8E CIBF566A282B25B47C0C6D2A2DAFFDA8BE13D0B0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

Décimo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente, así como a la Intervención, Tesorería, para su conocimiento y efectos procedentes.

Décimo-primero.- Encomendar a las Delegaciones Municipales implicadas, la realización de cuantos trámites sean necesarios hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.